

Diez miércoles.



**DEL OCHO VARTO, DIEZ MA-
RAVEDIS, AÑO DE MIL SE-
TECIENTOS Y CINCO.**

Lo que el Sr. D. Juan de
Abella en la ma-
rina =

El Sr. D. Juan de Abella Vez. Dixo que en Conformidad
de lo que se acordó en una Junta que se tubo en Casa del Sr. Alcalde
Mayor de que se dio quenta en el Cavildo de Veinte y ocho de nov.
de este año en la mañana de este día. asistiendo en su ante mesa
el Sr. D. Juan de Abella Vez. de aquel paraje a la guarda y
Custodia de todos los sitios y parajes que entodo a quel Cps
no a resultado Indicio alguno, y siendo precisa Conferir a esta
Ciu. de lo en cargada esta diligencia aponer a de su mayor
Satisfacion, hasta que se buelva a Verbi su al, de queda quenta =
y la Ciu. haviendolo oido lo Pasgracia a dho Sr. y le suplico con-
tinue en la referida diligencia, y durante ella le dio J. escusa
de a dho Sr. de qualquiera dho en Cargo y asistencia de ganillo
y a los Vez. de dha marina y Parroquia de San Juan de Xavier
los Vez. de dha obligat. y asistencia =

Comanda de Cavallos =

Entraron los Sr. Don Ignacio Vazquez de Simeon y Molina y Don
Antonio de Vez. y Fulgenio Abellan Jurado =
El Sr. D. Juan Lucas Vez. Participo a la Ciu. el Intolerable
estauo que estan pasando dho Sr. y los demas Cavallos Capitulo
en la y no obstante y on dho todas las noches y suplico a la Ciu. nom-
brar mas Cavallos de ex. para que al trabajo entremas sea tole-
rable = y la Ciu. haviendolo oido como a los Señores Justa-
y Comisarios de la Junta, para otras disposiciones =

Ante mi

Donde se firmo

